

RV: ENVIO INFORME ESTADO DE INMUEBLE 2014 00227 00

Juzgado 03 Civil Circuito - Meta - Villavicencio <jccto03vvc@notificacionesrj.gov.co>

Mar 21/06/2022 4:20 PM

Para: Juzgado 03 Civil Circuito - Meta - Villavicencio <ccto03vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co>

De: luz mary <luzcorrea09@gmail.com>

Enviado: martes, 21 de junio de 2022 4:18 p. m.

Para: Juzgado 03 Civil Circuito - Meta - Villavicencio <jccto03vvc@notificacionesrj.gov.co>

Asunto: ENVIO INFORME ESTADO DE INMUEBLE

Villavicencio, 21 (veintiuno) de junio de 2022

SEÑOR:

JUEZ TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Ciudad

ASUNTO: INFORME ESTADO DE BIEN INMUEBLE

PROCESO: 20140022700

DEMANDANTE: OMAR BAQUERO NEIRA

DEMANDADO: MARGARITA SALAZAR ACOSTA

Comedidamente me dirijo a su despacho con el fin de informar que el bien inmueble ubicado en la Carrera 11 Este 11-28 Sur, Manzana E Casa 10 Urbanización Villa Mérida de esta ciudad, continua bajo mi administración y cuidado, nuevamente quiero informa a su despacho, que el inmueble desde el momento en que la suscrita lo recibió este se encuentra con humedades, filtraciones de agua por la placa, daños en la tuberías de agua negras, es decir, se encuentra en mal estado de conservación.

Es por esto, que el inmueble no se encuentra en condiciones aptas para arrendamiento, pero no se puede dejar deshabitado en vista a que en dos ocasiones el inmueble fue invadido por personas desconocidas, las cuales tuve que realizarles el desalojo; debido a esta situación, deje el inmueble en cabeza del señor EDWIN MARIN y su esposa a título gratuito y se convino con ellos que cancelaban los servicios de gas, luz, agua del primer piso, quienes estuvieron hasta el mes de MAYO del año en curso y a la fecha el inmueble se encuentra desocupado.

No siendo más, agradezco la atención prestada.

Atentamente



LUZ MARY CORREA RUIZ

Auxiliar de la justicia

C.C. 52.824.091

Tel: 3107900788